



# Asamblea General

Distr. general  
1° de junio de 2006  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 117 de la lista preliminar\*

### Planificación de programas

## Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

### Segunda parte: plan por programas bienal

#### Programa 17

#### Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

## Índice

	<i>Página</i>
Orientación general .....	2
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional. ...	4
Subprograma 2. Producción e innovación .....	5
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento .....	7
Subprograma 4. Desarrollo y equidad sociales .....	8
Subprograma 5. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional .....	10
Subprograma 6. Población y desarrollo .....	11
Subprograma 7. Planificación de la administración pública .....	13
Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos .....	14
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura .....	16
Subprograma 10. Estadística y proyecciones económicas .....	17
Subprograma 11. Actividades subregionales en México y Centroamérica .....	18
Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe .....	20
Mandatos legislativos .....	21

\* A/61/50 y Corr 1.



## **Orientación general**

17.1 El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe mediante una cooperación interactiva con los Estados miembros y, con ese propósito, realizar un análisis amplio del proceso de desarrollo y prestar los servicios operacionales correspondientes.

17.2 El mandato del programa, que corresponde a la esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión y le encomendó, entre otras cosas, iniciar medidas encaminadas a elevar el nivel de la actividad económica y social en América Latina y el Caribe y participar en ellas; mantener y reforzar las relaciones económicas de los países de la región, tanto entre sí como con los demás países del mundo; realizar o hacer realizar las investigaciones o estudios que la Comisión estimase pertinente, y emprender o hacer emprender la compilación, evaluación y difusión de información sobre las cuestiones, tendencias y políticas de desarrollo regional. El mandato se ha expuesto en forma más detallada en varias resoluciones aprobadas posteriormente por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión. La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa está estructurada en torno a 12 subprogramas interdependientes y complementarios cuya ejecución se sustenta en un planteamiento integrado y multidisciplinario. Al formular este plan bienal, se recurrió, como fuente de las directrices básicas y de la orientación global para la labor que se ha de realizar en el bienio 2008-2009, a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente resultantes de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

17.3 En los últimos dos decenios, el desempeño económico de la región se ha caracterizado en su mayor parte por un crecimiento económico lento e inestable con fluctuaciones marcadas de las corrientes de capital. En el contexto de la globalización, la región de América Latina y el Caribe no ha logrado aprovechar todas las oportunidades que ofrece la integración competitiva con la economía internacional y, en cambio, ha padecido intensamente los efectos de las desigualdades y riesgos existentes debido, entre otros factores, a los escasos progresos realizados en las rondas de negociaciones comerciales multilaterales. Pese al aumento del gasto social, una mejor esperanza de vida, una disminución de la tasa de mortalidad en la niñez y avances en lo referente a la igualdad entre los géneros en el ámbito de la educación, la región sigue siendo la más desigual del mundo en términos del ingreso y de la distribución de la riqueza. La pobreza, que en promedio aqueja al 41% de la población, y la vulnerabilidad social están íntimamente relacionadas con las importantes corrientes migratorias internacionales que afectan a la región. Estos problemas han minado la cohesión social, han incrementado las tensiones internas en los países y han acentuado la fragilidad de las democracias y sus instituciones. La región también es particularmente vulnerable a los desastres naturales, en especial en la cuenca del Caribe y en la subregión de Centroamérica, y enfrenta dificultades enormes debido al deterioro de sus recursos naturales y de la base de su diversidad biológica. En los últimos años, la situación económica y social general ha mostrado una recuperación importante que permite albergar un optimismo moderado. En 2006, la región habrá completado un período de expansión

de cuatro años consecutivos. Se espera que, en el período 2004-2006, el crecimiento estimado del producto interno bruto per cápita en la región alcance el 10% y que, simultáneamente, se mantenga un superávit en cuenta corriente de la balanza de pagos. La persistencia de estas características positivas dependerá en gran medida de un entorno internacional favorable y duradero.

17.4 Habida cuenta de lo que antecede, las dificultades básicas que la región enfrentará a mediano y largo plazo en relación con el desarrollo se pueden resumir como la necesidad de mantener los progresos alcanzados en el orden macroeconómico y evitar una apreciación excesiva del tipo de cambio, crear un entorno que estimule las oportunidades de inversión, mejorar la diversificación de la producción y ampliar y aumentar la escala y eficiencia del gasto social a fin de invertir en la formación de capital humano. A fin de hacer frente a esas dificultades, los Estados miembros de la CEPAL decidieron, en el 31° período de sesiones de la Comisión, celebrado en Montevideo en abril de 2006, concentrar el programa de trabajo para el bienio 2008-2009 en las siguientes esferas prioritarias (véase la resolución 623 (XXXI) de la CEPAL):

- a) Mejoramiento de la inserción regional en la economía internacional;
- b) Consolidación progresiva de la estabilidad macroeconómica (en valores nominales y reales);
- c) Aumento de la cohesión social;
- d) Incremento del potencial productivo de la región;
- e) Perfeccionamiento de las políticas de desarrollo sostenible;
- f) Reforzamiento de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas;
- g) Fortalecimiento de la institucionalidad mundial.

17.5 Para ello, la estrategia dará importancia a la labor analítica, las actividades de promoción y la creación de capacidad. La atención se centrará en la formulación de políticas públicas y en la facilitación de su puesta en práctica mediante la oferta de servicios operacionales en las esferas de información especializada, asistencia técnica y capacitación, así como el fomento de la cooperación regional e internacional. Por último, la CEPAL seguirá ocupándose del seguimiento integrado de las cumbres mundiales desde una perspectiva regional, en particular de la evaluación de los progresos que la región ha realizado en lo relativo al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Con este fin, la Comisión prestará servicios de asesoramiento técnico a los países que tengan necesidad de ellos para formular y aplicar planes de acción encaminados a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

## Subprograma 1

### Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional

**Objetivo de la Organización:** reforzar la inserción de los países de América Latina y el Caribe en la economía mundial, así como la cooperación regional y los modelos de integración a los niveles subregional, regional y del hemisferio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conciencia entre los países miembros de la CEPAL de las corrientes comerciales regionales y mundiales, las políticas comerciales y las negociaciones internacionales a fin de facilitar el proceso de adopción de decisiones en esas esferas	<p>a) i) Mayor número de descargas de publicaciones seleccionadas del subprograma cuyo contenido proporciona información importante, análisis de experiencias y recomendaciones sobre medidas que conviene adoptar</p> <p>ii) Mayor porcentaje de participantes de los sectores público y privado en las actividades del subprograma que describen la información proporcionada, los análisis realizados y las recomendaciones formuladas como “útiles” o “muy útiles”</p> <p>iii) Mayor porcentaje de lectores que en sus respuestas al cuestionario sobre la publicación bandera del subprograma, <i>América Latina y el Caribe en la economía mundial</i>, consideran que su contenido analítico y sus recomendaciones son “útiles” o “muy útiles” para la formulación de políticas y programas</p>
b) Mayor capacidad humana, técnica e institucional en los países miembros de la CEPAL para la negociación, aplicación y administración de los compromisos concertados como resultado de acuerdos comerciales de alcance subregional, regional y multilateral	b) Mayor porcentaje de beneficiarios principales de los servicios de cooperación técnica ofrecidos con arreglo al subprograma que los evaluaron como “útiles” o “muy útiles” para sus esferas específicas de trabajo.

#### Estrategia

17.6 La responsabilidad principal por el subprograma recae en la División de Comercio Internacional e Integración. La estrategia que se habrá de seguir tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes de las metas y objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, en particular los relativos al establecimiento de una alianza mundial para el desarrollo, el desarrollo ulterior de un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio y la atención a las necesidades especiales de los países menos adelantados y sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El subprograma se centrará en actividades de investigación aplicada y de creación de capacidad para contribuir a que los Estados miembros de la CEPAL refuercen su competitividad sistémica a fin de lograr una

integración eficaz con la economía internacional y aprovechar los beneficios resultantes de la cooperación e integración entre los países de la región. En el curso del bienio, el subprograma organizará su labor en torno a tres esferas básicas: a) tendencias en las corrientes financieras y comerciales, y avances en las negociaciones multilaterales; b) interdependencia y relaciones que se refuerzan mutuamente entre los acuerdos bilaterales y los tratados regionales, hemisféricos y multilaterales; y c) fortalecimiento de la capacidad de los países de la región con miras a la negociación, aplicación y administración de distintos tratados comerciales. La estrategia del programa tendrá por objetivo, por una parte, generar conocimientos y evaluar experiencias sobre las diferentes esferas básicas que corresponden a su competencia principal y, por la otra, adoptar un planteamiento basado en la solución de problemas para apoyar el proceso de toma de decisiones de los interesados más importantes. Este planteamiento pondrá de relieve el papel de la CEPAL como foro y agente catalizador de debates, formación de consensos y toma de decisiones en esferas de importancia para los países de la región. Se realizarán seminarios y reuniones de expertos para facilitar el intercambio de experiencias entre autoridades normativas, agentes del sector privado e investigadores. Del mismo modo, la estrategia alentará la creación y apoyará el funcionamiento de redes para la generación, actualización e intercambio de conocimientos pertinentes. Este planteamiento supone que se han de definir las preocupaciones y necesidades propias de cada país para prestar apoyo, sobre esa base, al diseño de proyectos y programas que respondan a las demandas de sus sectores público y privado. La estrategia también abarca la prestación de servicios de asesoramiento a fin de respaldar las iniciativas de los países de la región encaminadas a fortalecer y mejorar su capacidad humana e institucional para facilitar la aplicación de políticas y programas relacionados con las esferas del comercio y la competitividad; con la negociación, aplicación y administración de acuerdos comerciales y normas multilaterales; y con la facilitación del comercio y el transporte. Por último, como parte del debate sustantivo y de los procesos de formación de consensos, la estrategia procurará promover la interacción periódica entre aquellos interesados en los sectores público y privado que desempeñan una función rectora y que son los principales beneficiarios del comercio y de la integración regional, como las empresas pequeñas y medianas, las sociedades más importantes, las entidades sin fines de lucro y las instituciones educativas.

## Subprograma 2 Producción e innovación

**Objetivo de la Organización:** fortalecer la capacidad de los países de la región para elaborar y aplicar políticas microeconómicas y sectoriales dirigidas al fomento de la producción, la innovación y los sistemas de conocimientos teniendo en cuenta debidamente las dimensiones económicas, sociales y medioambientales y la inserción en la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conciencia entre los Estados miembros en la región de los resultados de las investigaciones y de las recomendaciones sobre políticas producidos por el subprograma en relación con cuestiones fundamentales para el desarrollo productivo de la región	a) i) Mayor número de descargas de publicaciones seleccionadas del subprograma con un contenido analítico importante y con recomendaciones sobre opciones de política para el desarrollo del sector productivo

- ii) Mayor porcentaje de encuestados que evalúan el contenido analítico y las opciones y recomendaciones de política de la publicación bandera *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe* como “útiles” o “muy útiles” para su labor
  - b) Mayor utilización de los servicios de la Comisión por parte de sus instituciones interesadas a la hora de formular políticas y estrategias de mejora de la competitividad en sus estructuras productivas
  - b)
    - i) Mayor número de usuarios del buscador especializado en políticas de desarrollo productivo en el sitio del subprograma en la web
    - ii) Mayor porcentaje de participantes en los cursos de capacitación organizados por el subprograma que los califican de “útiles” o “muy útiles” para su labor
- 

### **Estrategia**

17.7 La responsabilidad principal por la ejecución del subprograma recae en la División de Desarrollo Productivo y Empresarial. La estrategia que se habrá de seguir tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes de las metas y objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, en particular los relativos a la alianza mundial para el desarrollo. En cooperación con el sector privado, tratará de hacer asequibles a sus interesados los beneficios de las nuevas tecnologías, en especial con respecto a la información y las comunicaciones.

17.8 El subprograma se centrará en el aumento del potencial productivo de la región. En este sentido, la estrategia del subprograma estará dirigida a la generación de análisis económicos, la difusión de sus resultados y la formulación de recomendaciones sobre políticas destinadas a los gobiernos a fin de reforzar el desarrollo de los sectores productivos en América Latina y el Caribe, en particular el sector manufacturero, la agricultura y servicios conexos, la inversión extranjera y las empresas transnacionales, las microempresas y las empresas pequeñas y medianas y los sistemas de innovación, con especial atención a las tecnologías de la información y las comunicaciones. La aplicación de esta estrategia girará en torno a la investigación aplicada sobre la dinámica del desarrollo productivo en los países de América Latina y el Caribe, proyectos de cooperación técnica y la oferta de misiones de asesoramiento, incluida la cooperación por vía electrónica. Se apoyará la organización de foros de debate y formación de consensos, así como la creación y el funcionamiento de redes y comunidades de prácticas, a fin de generar, actualizar y difundir conocimientos y facilitar el intercambio de experiencias adquiridas y prácticas idóneas. En la esfera de la capacitación, se organizarán seminarios y cursos para contribuir a mejorar la capacidad técnica de los interesados y usuarios finales pertinentes. En este sentido, el subprograma procurará desempeñar una función rectora en la región al promover la comprensión del proceso de desarrollo productivo, los factores que lo determinan y sus consecuencias en materia de política, el comportamiento y desempeño de los agentes económicos y el proceso de innovación.

### Subprograma 3

#### Políticas macroeconómicas y crecimiento

**Objetivo de la Organización:** fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para elaborar y aplicar políticas macroeconómicas que permitan lograr un crecimiento a largo plazo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conciencia por parte de los encargados de la formulación de políticas en América Latina y el Caribe de las principales cuestiones que están en juego en la elaboración y aplicación de políticas macroeconómicas coherentes a corto plazo en un marco que propicie el crecimiento a largo plazo	a) Mayor porcentaje de usuarios que consideran “útiles” las publicaciones bandera del subprograma
b) Mejor comprensión en los países de América Latina y el Caribe de las oportunidades para conciliar el crecimiento a largo plazo con el desarrollo sostenible	b) Mayor proporción de beneficiarios de las reuniones de expertos organizadas por el subprograma que consideran “útiles” o “muy útiles” las recomendaciones sobre políticas recibidas

#### Estrategia

17.9 La responsabilidad principal por la ejecución del subprograma recae en la División de Desarrollo Económico. La estrategia que se habrá de seguir tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes de las metas y objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, en particular los relativos a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre a fin de establecer una alianza mundial para el desarrollo, que abarcará un compromiso sobre el desarrollo ulterior de un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio y la búsqueda de una solución amplia a los problemas de la deuda de los países en desarrollo mediante medidas nacionales e internacionales destinadas a lograr que la deuda resulte viable a largo plazo.

17.10 El subprograma se centrará en la investigación aplicada y en el suministro de servicios de asesoramiento y recomendaciones sobre políticas a los gobiernos, bancos centrales y otros interesados pertinentes que tengan que ver con el desempeño macroeconómico de la región, a fin de enfrentar los desafíos que plantea la consolidación del crecimiento económico en un marco de estabilidad, establecer estructuras más equitativas de distribución del ingreso y reducir los niveles de pobreza. En el curso del bienio, el subprograma organizará su labor en torno al examen sectorial del desempeño de las economías de América Latina y el Caribe y al análisis de las estrategias de desarrollo y políticas económicas y sociales en la región. Entre las cuestiones que se abordarán está la aplicación de políticas monetarias y fiscales anticíclicas; el perfeccionamiento de los sistemas financieros en términos de acceso, costos y nuevos instrumentos; un aumento del ahorro interno a fin de reducir la dependencia en el ahorro externo para financiar la inversión; la reducción de la vulnerabilidad resultante de las fluctuaciones en los precios de bienes internacionales y en los mercados de capital y de la aplastante carga de la deuda externa; el reforzamientos de los vínculos de las exportaciones con el resto de

la estructura productiva; y el fomento de la coordinación e integración de las políticas macroeconómicas en la región. La estrategia del subprograma también estará dirigida a generar análisis económicos, difundir sus resultados y ofrecer recomendaciones sobre políticas a los gobiernos para: a) fortalecer su capacidad de gestionar las políticas macroeconómicas y el crecimiento a largo plazo, b) elaborar y aplicar políticas fiscales y reformas estructurales pertinentes y c) promover la coordinación de las políticas macroeconómicas para lograr avances en el ámbito de la integración.

#### **Subprograma 4**

### **Desarrollo y equidad sociales**

**Objetivo de la Organización:** acelerar la reducción de la pobreza y el logro de la equidad social en la región

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Una mejor comprensión y una capacidad de análisis más sólida de los gobiernos de la región y otros interesados en relación con los problemas estructurales heredados y las nuevas dificultades y retos sociales que plantea la globalización para los grupos socioeconómicos más pobres, la clase media, los trabajadores y sus familias	a) i) Mayor número de lectores que en sus respuestas a los cuestionarios de la publicación bandera del subprograma, <i>Panorama social de América Latina</i> , consideran que su análisis les resulta útil para comprender mejor los problemas sociales estructurales de la región  ii) Mayor aumento de descargas del sitio de la CEPAL en la web de las principales publicaciones y documentos que contienen diagnósticos de la situación social de la población
b) Mayor capacidad de los gobiernos para mejorar las instituciones responsables de la política social que optimizan la utilización de los recursos para aumentar al máximo su impacto social, en particular con miras a reducir la pobreza y la desigualdad	b) i) Número de servicios de cooperación técnica prestados por el subprograma en relación con el diseño y evaluación de las políticas sociales y las instituciones competentes en esta esfera  ii) Mayor número de redes temáticas de los encargados de la formulación de políticas sociales o de otros interesados en este ámbito establecidas para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en el marco de las actividades que se desarrollan en el programa de trabajo



## **Estrategia**

17.11 La responsabilidad principal por la ejecución del subprograma recae en la División de Desarrollo Social. La estrategia que se habrá de seguir tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes de las metas y objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, en particular los relativos a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, el logro de la enseñanza primaria universal, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la reducción de la tasa de mortalidad en la niñez y la mejora de la salud materna.

17.12 El subprograma se centrará en la investigación aplicada y en el suministro de servicios de asesoramiento y recomendaciones sobre políticas a los gobiernos y otros interesados que tengan que ver con el desarrollo social en la región, a fin de alcanzar una mayor cohesión social. En el curso del bienio, el subprograma organizará su labor en torno a la evaluación de la situación social de la población en la región, y el diseño de instituciones de protección social para fortalecer la buena gobernanza. Se prestará atención, entre otras cuestiones, al establecimiento de un pacto social amplio destinado a promover el acceso a un empleo de calidad y estimular el crecimiento sostenible con mayor equidad; la complementariedad de las soluciones basadas en el mercado con las instituciones que garantizan una financiación conjunta para lograr un acceso universal a los sistemas de protección social, fortalecer la formación de un capital humano y producir un impacto mucho mayor en redistribución del ingreso; y la redefinición de las instituciones responsables de la política social. La estrategia consistirá en la formulación de líneas de investigación aplicada y la difusión de sus resultados y conclusiones más importantes como base para presentar recomendaciones sobre políticas a los gobiernos con objeto de fortalecer su capacidad para hacer diagnósticos sensatos que puedan traducirse en políticas y programas sociales eficaces. Se promoverá la creación de redes y comunidades de prácticas para generar, actualizar y difundir información y conocimientos pertinentes y facilitar el intercambio de experiencias y prácticas idóneas entre los encargados de la formulación de políticas, especialistas y otras partes interesadas. En este sentido, se prestará apoyo a los gobiernos miembros de la CEPAL y a otros interesados en el ámbito social para que lleguen a comprender bien las interacciones complejas entre el Estado, las familias y el mercado de trabajo que determinan el acceso a los beneficios del desarrollo como también los elementos que proporcionan un contenido social al pacto fiscal. Se prestarán servicios de cooperación técnica a los países de la región para dar seguimiento a los planes de acción adoptados en las conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas en la esfera social. El subprograma servirá de foro para debatir las cuestiones sociales comunes que figuran en el programa de la región y que están dirigidas a la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades.

## Subprograma 5

### Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

**Objetivo de la Organización:** lograr la incorporación de los objetivos relativos a la equidad de género en las principales políticas de los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Progresos realizados por los países de la región con respecto a la adopción de una perspectiva de género para dar seguimiento a todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente consignados tanto en la Declaración del Milenio como en los consensos regionales</p>	<p>a) i) Mayor número de países que han incorporado los indicadores suplementarios propuestos por la CEPAL en sus bases de datos y documentos elaborados con el fin de dar seguimiento a todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente consignados en la Declaración del Milenio y en los consensos regionales</p> <p>ii) Mayor número de programas sociales en que se utilizan o son resultado del uso de los indicadores suplementarios propuestos por la CEPAL para dar seguimiento al objetivo de desarrollo consignado en la Declaración del Milenio en relación con la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, en particular con respecto a la promoción de su independencia económica y la vigilancia de la violencia de género</p>
<p>b) Progresos realizados en la aplicación de los acuerdos alcanzados en el décimo período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe</p>	<p>b) i) Número de países que solicitan servicios de asesoramiento a la CEPAL como apoyo a sus iniciativas destinadas a aplicar los acuerdos alcanzados en el décimo período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe y a dar seguimiento a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente consignados en la Declaración del Milenio</p> <p>ii) Número de programas o políticas públicas adoptados por los países de la región en respuesta a los acuerdos del décimo período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe</p>

## Estrategia

17.13 La responsabilidad principal por la ejecución del subprograma recae en la Dependencia sobre la Mujer y el Desarrollo de la Oficina de la Secretaría de la Comisión. La estrategia tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes de las metas y objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, en particular la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como medios efectivos para luchar contra la pobreza, el hambre y las enfermedades y para estimular el desarrollo verdaderamente sostenible. El subprograma se centrará en actividades de promoción, investigación aplicada y creación de capacidad para estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, teniendo presente para ello la diversidad étnica, racial y generacional que es característica de la región. El subprograma también se concentrará en el fortalecimiento de la capacidad nacional para responder a los retos más apremiantes relacionados con la lucha contra la pobreza y el reforzamiento de la buena gobernanza, en el contexto del empoderamiento de la mujer como ciudadana. Se seguirá tratando de fortalecer la coordinación de las actividades sobre cuestiones de género entre los órganos de las Naciones Unidas en los planos regional y mundial.

## Subprograma 6 Población y desarrollo

**Objetivo de la Organización:** mejorar la generación de información sociodemográfica y de conocimientos sobre cuestiones demográficas para su utilización en la programación social en los países de la región

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad técnica de los Estados miembros de la CEPAL para vigilar las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo para su utilización en la programación social	a) Mayor número de Estados miembros que utilizan los nuevos conocimientos y la información generados en el marco del subprograma sobre tendencias demográficas y cuestiones de población y desarrollo para la elaboración, ejecución, supervisión y evaluación de sus programas y políticas sociales
b) Mayor capacidad técnica de los Estados miembros de la CEPAL para hacer un seguimiento de los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones y metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Estrategia Regional para la Ejecución en América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, así como los objetivos y metas pertinentes de la Declaración del Milenio	b) Mayor número de países que han adoptado medidas para lograr los objetivos y aplicar las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Estrategia Regional para la Ejecución en América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

### **Estrategia**

17.14 La responsabilidad principal por la ejecución del subprograma recae en la División de Población y Desarrollo del Centro Latinoamericano de Demografía. La estrategia del subprograma se centrará en prestar ayuda a los países de la región para mejorar la generación de información y conocimientos sociodemográficos a fin de facilitar su utilización en la formulación de programas sociales, en especial los que están destinados a mitigar la pobreza y reducir las desigualdades sociales. El subprograma también prestará apoyo a las gestiones de los Estados miembros por cumplir y supervisar los compromisos convenidos en las conferencias internacionales, en particular los relacionados con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y el Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, así como las metas y objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio.

17.15 El subprograma se ocupará de la transición demográfica en los países de América Latina y el Caribe que tiene su origen ante todo en la disminución constante de la tasa de fecundidad, el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, en un contexto socioeconómico desfavorable que impone restricciones a las adaptaciones institucionales, políticas y culturales necesarias para enfrentar eficazmente este fenómeno social. El subprograma también seguirá promoviendo la integración de las variables sociodemográficas en la programación social para gestionar la expansión urbana, mejorar las condiciones de vida y reducir los niveles de pobreza de la población. Además, se prestará atención a las pautas que sigue la migración en la región y a la diversificación de las distintas formas de desplazamiento de la población que exigen que los emigrantes sean tratados como agentes sociales, políticos y económicos con necesidad de protección mediante una noción de ciudadanía de base amplia.

17.16 La estrategia se centrará asimismo en el fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional de los Estados miembros de la CEPAL para realizar análisis más eficaces e incorporar variables sociodemográficas en la formulación y aplicación de las políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo. En este sentido, la estrategia abarcará un componente de cooperación técnica a fin de prestar asesoramiento sobre políticas a los gobiernos y organizar foros de debate e intercambio de conocimientos en apoyo de la elaboración de políticas y programas que respondan a las necesidades particulares de los países. La estrategia también respaldará el establecimiento de redes para generar, actualizar y difundir los conocimientos derivados de la labor de investigación aplicada emprendida por el subprograma y por otros interesados pertinentes que se ocupan de cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo en la región.

## Subprograma 7

### Planificación de la administración pública

**Objetivo de la Organización:** mejorar la gestión del sector público en los países de la región respecto de la planificación, presupuestación y desarrollo local

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conocimiento entre los países miembros de la CEPAL de la forma de abordar la planificación, presupuestación y desarrollo local en las políticas públicas	a) i) Mayor número de Estados miembros de la CEPAL cuyos profesionales participan en actividades de capacitación organizadas por el subprograma ii) Mayor porcentaje de participantes que consideran que los cursos impartidos por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) son “útiles” o “muy útiles” iii) Aumento del número de descargas del sitio del ILPES en la web de documentos electrónicos y material elaborados por el subprograma
b) Mayor coordinación e intercambio de experiencias entre los países miembros de la CEPAL sobre cuestiones relacionadas con la planificación, presupuestación y desarrollo local en las políticas públicas	b) i) Mayor número de interesados de Estados miembros de la CEPAL que participan en foros intergubernamentales, reuniones técnicas, seminarios y conferencias organizados por el subprograma ii) Mayor porcentaje de países miembros de la CEPAL que reciben cooperación técnica del ILPES con fines de fortalecimiento institucional sobre cuestiones relacionadas con la planificación, presupuestación y desarrollo local

#### Estrategia

17.17 La responsabilidad principal por la ejecución del subprograma recae en el ILPES, que es el centro de capacitación de la Comisión y desempeña una función normativa en la formulación, ejecución y evaluación de todas las actividades de capacitación ofrecidas por la CEPAL. La estrategia que se habrá de seguir tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio.

17.18 El subprograma se centrará en fomentar la capacidad de los Estados miembros de la CEPAL en la esfera de la administración pública nacional y local, en relación con la modernización del Estado, la planificación económica y social, las políticas presupuestarias y de inversión pública y las políticas de desarrollo local. La estrategia tendrá como objetivo la continuación del apoyo prestado a los países

de la región en sus gestiones encaminadas a reformar la administración pública y lograr una mayor transparencia fiscal. Esas gestiones se concentrarán en mejorar las prácticas administrativas presupuestarias y financieras en los planos nacional y local mediante el empleo de una perspectiva plurianual en que se tengan en cuenta las funciones de planificación de la administración pública. Asimismo, el subprograma promoverá y apoyará el establecimiento de nuevos instrumentos para la formulación de políticas presupuestarias y su evaluación y la aplicación de prácticas de gestión basadas en los resultados en el ciclo de las políticas públicas. En esta esfera, se facilitará la integración de los sistemas nacionales de inversión pública con la programación del presupuesto mediante procedimientos uniformes, capacitación sobre el ciclo de los proyectos y el diseño de subsistemas de información computarizada. Como parte de la estrategia, también se mejorará la elaboración y aplicación de políticas de desarrollo local y regional en que se utilicen recursos locales endógenos a fin de fomentar nuevas estrategias de desarrollo basadas en la necesidad de establecer vínculos más estrechos entre la capacidad local y regional y el marco jurídico, político y financiero para mejorar los procesos de descentralización eficientes. Además, la estrategia pondrá de relieve la labor analítica y la prestación de apoyo a las redes de conocimientos para aprovechar las sinergias resultantes del intercambio de información sobre las prácticas idóneas y la experiencia adquirida en la región.

## **Subprograma 8**

### **Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

**Objetivo de la Organización:** mejorar la integración de los factores ambientales y de gestión urbana en las políticas económicas, sociales y de uso de la tierra en el marco del desarrollo sostenible

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor comprensión por los gobiernos de la región y otros interesados de las tendencias y perspectivas del desarrollo sostenible y los asentamientos humanos	a) i) Mayor porcentaje de participantes de países de la región en seminarios y actividades de capacitación organizados en el marco del subprograma que califican de “muy útiles” para su trabajo los conocimientos adquiridos  ii) Mayor número de consultas por Internet, descargas y preguntas directas por parte de los interesados y usuarios de las bases de datos y las publicaciones elaboradas en el marco del subprograma
b) Aumento de la capacidad de los gobiernos de la región para tomar medidas complementarias y hacer progresos en el cumplimiento de los acuerdos internacionales y planes de acción nacionales derivados de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	b) Mayor porcentaje de participantes provenientes de Estados miembros de la CEPAL que presentan informes en las sesiones regionales de aplicación organizadas en el marco del subprograma

## **Estrategia**

17.19 La responsabilidad principal por la ejecución del subprograma recae en la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. En la estrategia se tendrán particularmente en cuenta las disposiciones pertinentes relacionadas con las metas y objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, especialmente los dirigidos a asegurar la sostenibilidad ambiental, incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas de los países, revertir la pérdida de recursos ambientales y mejorar significativamente las condiciones de vida de los habitantes de barrios de tugurios. También se dedicarán esfuerzos especiales al seguimiento en la región de la aplicación de acuerdos internacionales derivados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular el Protocolo de Kyoto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.

17.20 El subprograma se centrará en la promoción, la investigación aplicada y la formulación de recomendaciones sobre políticas dirigidas a gobiernos y otros interesados que se ocupan de políticas de desarrollo sostenible. La labor del subprograma estará organizada en torno a tres esferas básicas principales, a saber: a) la evaluación de los avances en relación con el desarrollo sostenible en la región; b) la incorporación de políticas públicas, la evaluación de factores externos y el seguimiento de acuerdos regionales e internacionales sobre el desarrollo sostenible; y c) el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos. Se tratarán, entre otras cuestiones, el establecimiento de sistemas nacionales de indicadores de sostenibilidad, como base para realizar evaluaciones ambientales estratégicas y elaborar políticas alternativas para que sean aplicadas en diferentes niveles administrativos y territoriales. El subprograma también se ocupará de cuestiones relacionadas con el análisis del cambio climático, el desarrollo de mecanismos de producción no contaminantes y la sostenibilidad de los asentamientos humanos y de la gestión de la tierra. La estrategia del subprograma estará dirigida a intentar reforzar la capacidad de los países para elaborar, aplicar, supervisar y coordinar políticas públicas que incluyan criterios de sostenibilidad. En este sentido, se incluirá un componente de cooperación técnica y generación de capacidad y también se prestará apoyo para la creación y el funcionamiento de redes de conocimientos para facilitar el intercambio de experiencias y la realización de investigaciones aplicadas sobre los avances de la región hacia el logro del desarrollo sostenible con una perspectiva comparativa. En cuanto a la metodología, se realizarán estudios centrados en nuevas formas de analizar las tendencias de desarrollo sostenible y las alternativas en lo referente a las políticas públicas y de evaluar asimismo sus costos y beneficios con miras a proporcionar información útil a los encargados de tomar decisiones. Las investigaciones se centrarán en estudios de casos nacionales y en el análisis comparativo del desarrollo sostenible entre los países de la región, a fin de determinar tipos de síndromes de sostenibilidad y los vínculos existentes entre las políticas integradas y los instrumentos de gestión. En el nivel operacional, se cooperará con los países interesados en analizar y poner al día sus políticas e instrumentos de gestión y modernización del Estado a fin de alcanzar las metas de desarrollo sostenible.

## Subprograma 9 Recursos naturales e infraestructura

**Objetivo de la Organización:** reforzar la gestión sostenible de los recursos naturales y la competitividad de las economías de la región mediante el traslado a los usuarios de los beneficios de un aumento de la eficiencia en la prestación de servicios públicos y de infraestructura

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países de la región para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos a fin de aumentar la eficiencia en la gestión sostenible de los recursos naturales y en la prestación de servicios públicos y de infraestructura	a) Mayor número de países e instituciones académicas, regionales y empresariales que adoptan los enfoques y las recomendaciones de carácter técnico ofrecidos por el subprograma
b) Mayor armonización y coordinación de las políticas e intercambio de prácticas óptimas en los niveles subregional y regional en relación con las cuestiones de las que se ocupa el subprograma	b) Mayor número de encargados de adoptar decisiones, empresarios y estudiosos de los países de la región que consideran valiosos los aportes del subprograma a la armonización y la coordinación de políticas

### Estrategia

17.21 La responsabilidad principal por la ejecución del subprograma recae en la División de Recursos Naturales e Infraestructura. En la estrategia se tendrán particularmente en cuenta las disposiciones pertinentes relacionadas con las metas y objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, especialmente los dirigidos a asegurar la sostenibilidad ambiental, incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas de los países, revertir la pérdida de recursos ambientales, reducir a la mitad la proporción de personas que no tienen acceso sostenible al agua potable, establecer una alianza mundial para el desarrollo y ocuparse de las necesidades especiales de los países menos adelantados y los países sin litoral. También se adoptarán medidas especiales para realizar un seguimiento de la aplicación en la región de acuerdos internacionales derivados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y el Programa de Acción de Almaty.

17.22 Este subprograma se centrará en la promoción, la investigación aplicada y el suministro tanto de servicios de asesoramiento y recomendaciones sobre políticas a los gobiernos de la región y otros interesados en la gestión sostenible de los recursos naturales como también de servicios públicos y de infraestructura, en particular en relación con la energía, el agua, la minería y la infraestructura de transporte. En el marco del subprograma, se examinarán los criterios de sostenibilidad en los que se basan el diseño y la aplicación de políticas sectoriales que causan una mayor utilización de recursos naturales de los países, y se tratarán los problemas que enfrentan los encargados de hacer políticas al atender reclamos apremiantes de esa índole y lograr al mismo tiempo que los beneficios de una mayor eficiencia se distribuyan entre todos los actores económicos y la población en general, a fin de alcanzar una mayor equidad social y estimular el desarrollo endógeno. En este



sentido, es esencial seguir perfeccionando los marcos normativos adecuados para asegurar el aumento de la eficiencia con consideraciones relativas a la equidad social. Otro ámbito de interés será la integración de la infraestructura física entre los países de la región, en particular en el sector de la energía, que debería revestir prioridad en el programa de desarrollo de la región en los próximos años. La estrategia también se centrará en el fortalecimiento de la capacidad técnica de los países de la región para aplicar y administrar políticas públicas en que las exigencias del crecimiento a largo plazo, la protección de los recursos naturales y la justicia social estén comprendidas en la gestión sostenible de los recursos naturales. También se promoverá la integración de la infraestructura física entre los países de la región, con miras a hacer que sus estructuras productivas se complementen mejor. Con este fin, la estrategia hará hincapié en la labor de análisis y la organización de foros de debate y redes de conocimientos con objeto de compartir las prácticas óptimas y las experiencias adquiridas en la región en cuanto a la regulación y la gestión de los recursos naturales y el suministro de servicios públicos y de infraestructura. Se asignará prioridad a la formulación de recomendaciones sobre políticas para los gobiernos y otros interesados en relación con la regulación y la gestión de recursos minerales, energéticos e hídricos, y servicios públicos y de infraestructura.

## **Subprograma 10**

### **Estadística y proyecciones económicas**

**Objetivo de la Organización:** mejorar la producción y la disseminación puntual de información e indicadores estadísticos para diseñar las políticas económicas y sociales en la región y realizar su seguimiento

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Modernización de las cuentas nacionales de los países de la región mediante la incorporación de las nuevas recomendaciones sobre metodología aprobadas en el nivel internacional en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y su adaptación a las necesidades especiales derivadas de cambios estructurales en las economías	a) Número de países en la región que, de acuerdo con la Conferencia Estadística de las Américas, han progresado satisfactoriamente en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y han incorporado cuentas subsidiarias, de conformidad con las recomendaciones internacionales y sus propias necesidades
b) Aumento de la utilización de las proyecciones y los indicadores económicos y sociales compilados y producidos por el subprograma	b) i) Mayor número de descargas de las proyecciones y los indicadores económicos disponibles en el sitio de la CEPAL en la web  ii) Mayor número de visitas y consultas de usuarios externos a las principales bases de datos económicos y sociales de la División de Estadística y Proyecciones Económicas

- |   |   |
|---|---|
| <p>c) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para realizar el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la pobreza y el bienestar social, y elaborar mejores políticas para la divulgación de indicadores armonizados en el nivel nacional y en el sistema de las Naciones Unidas</p> | <p>c) Mayor número de países de la región que han realizado avances satisfactorios en relación con la reunión de información y la elaboración de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio</p> |
|---|---|

### Estrategia

17.23 La responsabilidad por la ejecución del subprograma recae en la División de Estadística y Proyecciones Económicas. Dado su carácter interdisciplinario, la ejecución de este subprograma se llevará a cabo en estrecha colaboración con las demás divisiones de la CEPAL, a las que el subprograma seguirá prestando servicios. La estrategia se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística de la región para producir y difundir, de forma oportuna y con arreglo a las normas internacionales y a las prácticas recomendadas, la información y los indicadores estadísticos necesarios para diseñar y realizar el seguimiento de sus políticas económicas y sociales. Estas actividades implican el perfeccionamiento de la metodología en el ámbito de las cuentas, estadísticas y proyecciones nacionales, y la prestación de asistencia técnica y capacitación a las oficinas nacionales de estadística. Las actividades en la esfera económica incluirán la incorporación de nuevas dimensiones pertinentes para el diseño y seguimiento de políticas de desarrollo y la ampliación del horizonte cronológico de los modelos utilizados para el análisis de situaciones posibles. En la esfera social, se llevarán a cabo actividades para aumentar el alcance de las mediciones del bienestar y la pobreza relativa, prestando especial atención a la vulnerabilidad, la exclusión y las oportunidades de carácter socioeconómico. Uno de los objetivos centrales de la estrategia es seguir apoyando y reforzando las actividades de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, en particular en lo que se refiere a su labor de armonización y coordinación de estadísticas en el contexto de los sistemas de integración de la región.

## Subprograma 11 Actividades subregionales en México y Centroamérica

**Objetivo de la Organización:** alcanzar un crecimiento dinámico y un desarrollo sostenible incluyente y equitativo en un marco institucional sólido y democrático, a fin de que los países de la subregión puedan cumplir los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio

### Logros previstos de la Secretaría

a) Mejoramiento de la comprensión y del conocimiento analítico de los Estados miembros de la CEPAL sobre el programa de desarrollo subregional y las alternativas de políticas sobre la reducción de la pobreza y el desarrollo económico

### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de Estados miembros con acceso a los servicios y productos del subprograma dirigidos a aumentar su comprensión analítica del programa de desarrollo subregional y las alternativas de políticas para la reducción de la pobreza y el desarrollo económico

- 
- b) Aumento de las capacidades técnicas de los Estados miembros de la CEPAL en relación con el programa de desarrollo subregional y las alternativas de políticas en cuanto al comercio y la integración y el desarrollo sostenible
- b) i) Mayor número de interesados con acceso a los servicios y productos del subprograma dirigidos a aumentar sus capacidades técnicas en relación con el programa de desarrollo subregional y las alternativas de políticas en cuanto al comercio y la integración, y el desarrollo sostenible.
- ii) Mayor porcentaje de interesados que consideran que son “útiles” o “muy útiles” los productos y servicios del subprograma destinados a aumentar sus capacidades técnicas en relación con los problemas de desarrollo de la subregión y las alternativas de políticas en cuanto al comercio y la integración y el desarrollo sostenible.
- 

### **Estrategia**

17.24 La responsabilidad principal por la ejecución del subprograma recae en la sede subregional de la CEPAL en México. La estrategia que se habrá de seguir tendrá particularmente en cuenta las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio, en especial en lo relativo a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la sostenibilidad ambiental y el establecimiento de una alianza mundial para el desarrollo.

17.25 Se empleará una estrategia centrada en el fortalecimiento de la comprensión analítica y la capacidad técnica de los Estados miembros de la CEPAL en la subregión y en el fomento de la cooperación entre ellos en relación con la formulación de estrategias y políticas públicas en los ámbitos de la reducción de la pobreza, el desarrollo económico y productivo, incluidos el sector agrícola, el comercio y la integración, las alternativas en cuanto a los recursos energéticos sostenibles y la evaluación de desastres y gestión de riesgos. El subprograma se centrará en la generación, difusión y aplicación de ideas innovadoras dirigidas a resolver los problemas que enfrenta la subregión para alcanzar el desarrollo y, sobre esa base, presentará, teniendo en cuenta las diferencias entre los contextos nacionales, alternativas y recomendaciones sobre políticas públicas a las autoridades sectoriales y otros encargados de tomar decisiones para que las examinen. El subprograma también se ocupará de la generación de capacidad y promoverá la organización de foros especializados para compartir experiencias, prácticas óptimas

y experiencias adquiridas entre los interesados, con miras a fomentar un diálogo orientado a las políticas sobre las cuestiones prioritarias del programa de desarrollo. Finalmente, se reforzará la capacidad del subprograma para generar análisis multisectoriales e interdisciplinarios, procesar y sistematizar información y desarrollar modelos analíticos con instrumentos cuantitativos.

## Subprograma 12

### Actividades subregionales en el Caribe

**Objetivo de la Organización:** reforzar el desarrollo económico y social, promover los procesos de integración entre los países del Caribe y aumentar la cooperación en la subregión del Caribe, con América Latina y con la comunidad internacional en general

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayores conocimientos de los encargados de formular políticas, los investigadores y el público en general de la subregión sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible e integración en el contexto de la cuenca del Caribe	a) i) Mayor número de participantes que consideran útiles las reuniones y foros organizados por el subprograma  ii) Mayor número de referencias a las publicaciones y a la información de la CEPAL sobre el desarrollo de la cuenca del Caribe en documentos de política, publicaciones académicas y medios de difusión
b) Mayor capacidad de los recursos humanos y mejores conocimientos técnicos para la formulación de políticas económicas y sociales en el Caribe	b) i) Mayor número de participantes en las actividades de capacitación organizadas en el marco del subprograma que consideran que la capacitación recibida resulta “útil” o “muy útil” para su trabajo  ii) Mayor número de solicitudes de asistencia técnica en el Caribe atendidas en forma satisfactoria por el subprograma

### Estrategia

17.26 La responsabilidad principal por el subprograma recae en la sede subregional de la CEPAL para el Caribe. En la estrategia se tendrán especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes relacionadas con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio, en particular en relación con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la sostenibilidad ambiental, el establecimiento de una alianza mundial para el desarrollo y la atención de las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estará orientada por los principios de la colaboración, la asociación y el trabajo en equipo con instituciones regionales y subregionales y

organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan del desarrollo sostenible, y con las secretarías de los programas subregionales de integración y agrupaciones como la Comunidad del Caribe y el Mercado Común del Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental y la Asociación de Estados del Caribe.

17.27 La estrategia se centrará en una labor analítica dirigida a presentar alternativas y recomendaciones sobre políticas públicas a autoridades sectoriales y otros encargados de tomar decisiones para que las examinen. Incluirá la generación de capacidad en los países con respecto a las cuentas nacionales y al análisis de políticas macroeconómicas, comerciales y sectoriales, y a fin de empezar gradualmente a desarrollar nuevos recursos relacionados con la elaboración de previsiones y modelos económicos. El subprograma también prestará asistencia a los países del Caribe en sus esfuerzos encaminados a ejecutar el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y a fortalecer las capacidades nacionales para reunir estadísticas sociales con miras a supervisar el seguimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Finalmente, se realizarán esfuerzos por fortalecer las capacidades nacionales de preparación para casos de desastre y las estrategias de reducción de riesgos, aprovechando los conocimientos especializados propios de la CEPAL en la evaluación de desastres.

### **Mandatos legislativos (todos los subprogramas)**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

55/2	Declaración del Milenio
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
58/172	El derecho al desarrollo
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/222	Observancia del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
58/225	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
58/230	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
59/44	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
59/57	Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado <i>Por una globalización justa: crear oportunidades para todos</i>

59/146	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
59/185	El derecho al desarrollo
59/225	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
59/240	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
59/247	Observancia del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
59/258	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano
59/293	Modalidades para el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones
60/134	Seguimiento de la observancia del Año Internacional de los Voluntarios
60/157	El derecho al desarrollo
60/188	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
60/204	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
60/209	Actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
60/212	Cooperación Sur-Sur
60/215	Hacia formas mundiales de colaboración
60/228	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2001/21	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
2003/47	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
2004/44	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
2004/45	Resolución de San Juan sobre desarrollo productivo en economías abiertas
2004/64	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
2004/65	Aplicación del Programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

- 2004/246 Cooperación regional
- 2004/310 Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

*Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social*

- 2002/1 Conclusiones convenidas sobre el mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 595 (XXIX) Resolución de Brasilia sobre globalización y desarrollo
- 611 (XXX) Cooperación entre países y regiones en desarrollo
- 612 (XXX) Resolución de San Juan sobre desarrollo productivo en economías abiertas
- 619 (XXXI) Calendario de conferencias de la CEPAL para el período 2006-2008
- 620 (XXXI) Cooperación Sur-Sur
- 623 (XXXI) Prioridades y programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2008-2009
- 625 (XXXI) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio
- 626 (XXXI) Resolución de Montevideo sobre la protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad
- 627 (XXXI) Admisión de Japón como Estado miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 628 (XXXI) Admisión de las Islas Turcas y Caicos como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**Subprograma 1**

**Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/197 Comercio internacional y desarrollo
- 58/201 Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito
- 59/221 Comercio internacional y desarrollo
- 59/245 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito

- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 60/157 El derecho al desarrollo
- 60/186 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 60/187 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 60/208 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

**Subprograma 2**  
**Producción e innovación**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 56/182 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 57/243 Cooperación para el desarrollo industrial
- 58/207 Desarrollo de los recursos humanos
- 58/242 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 59/249 Cooperación para el desarrollo industrial
- 59/220 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 60/138 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 60/186 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 60/187 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 60/200 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006
- 60/205 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 60/211 Desarrollo de los recursos humanos

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2003/19 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2004/68 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 2004/296 Tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo



*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 549 (XXV) Concertación para el desarrollo
- 598 (XXX) Aplicación de las resoluciones sobre la participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y las actividades del Consejo Económico y Social
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 610 (XXX) Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 629 (XXXI) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

**Subprograma 3****Políticas macroeconómicas y crecimiento***Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/203 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 58/221 Programa de Acción para el Año Internacional del Microcrédito, 2005
- 59/223 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 59/222 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 59/241 Migración internacional y desarrollo
- 59/246 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
- 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/187 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 60/186 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 60/227 Migración internacional y desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 615 (XXXI) Migración internacional

**Subprograma 4**  
**Desarrollo y equidad sociales**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/132 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI
- 58/133 Políticas y programas relativos a la juventud
- 58/141 Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/207 Desarrollo de los recursos humanos
- 58/221 Programa de Acción para el Año Internacional del Microcrédito, 2005
- 59/148 Políticas y programas relativos a la juventud: décimo aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes
- 59/149 Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 59/177 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y la aplicación general y el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 59/241 Migración internacional y desarrollo
- 59/246 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
- 60/2 Políticas y programas relativos a la juventud
- 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/131 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 60/133 Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
- 60/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 60/140 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/141 La niña
- 60/142 Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 60/143 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

- 60/144 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 60/160 Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- 60/166 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones
- 60/169 Protección de los migrantes
- 60/211 Desarrollo de los recursos humanos
- 60/227 Migración internacional y desarrollo

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2002/26 Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas y protección de sus derechos humanos
- 2003/11 Políticas y programas relativos a la juventud

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 598 (XXX) Aplicación de las resoluciones sobre la participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y las actividades del Consejo Económico y Social
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 609 (XXX) Financiamiento y gestión de la educación
- 615 (XXXI) Migración internacional

**Subprograma 5**

**Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/145 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/206 La mujer en el desarrollo
- 58/207 Desarrollo de los recursos humanos
- 59/248 Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo
- 59/168 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial

- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/136 Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer
- 60/137 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- 60/138 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 60/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 60/140 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/141 La niña
- 60/157 El derecho al desarrollo
- 60/160 Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- 60/169 Protección de los migrantes
- 60/230 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- 60/210 La mujer en el desarrollo

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2001/5 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre cuestiones temáticas
- 2003/44 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto
- 2003/49 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2004/4 Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 558 (XXVI) Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001
- 568 (XXVII) Seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 576 (XXVIII) Seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001
- 598 (XXX) Aplicación de las resoluciones sobre la participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y las actividades del Consejo Económico y Social
- 605 (XXX) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

- 615 (XXXI) Migración internacional  
 618 (XXXI) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

**Subprograma 6**  
**Población y desarrollo**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- S-21/2 Medidas clave para seguir aplicando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 58/134 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/208 Migración internacional y desarrollo
- 59/150 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 59/241 Migración internacional y desarrollo
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/135 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 60/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 60/140 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/142 Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 60/160 Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- 60/169 Protección de los migrantes
- 60/227 Migración internacional y desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 555 (XXVI) Centro Latinoamericano de Demografía
- 556 (XXVI) Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo
- 569 (XXVII) Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 590 (XXIX) Población y Desarrollo: actividades prioritarias para el período 2002-2004
- 604 (XXX) Población y desarrollo: actividades prioritarias para el bienio 2004-2006

- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 616 (XXXI) Población y Desarrollo: actividades prioritarias para el período 2006-2008

**Subprograma 7**  
**Planificación de la administración pública**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/231 Administración pública y desarrollo
- 59/55 Administración pública y desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 340 (AC.66) Octavo período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL
- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 554 (XXVI) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 581 (XXVIII) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
- 597 (XXX) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 630 (XXXI) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

**Subprograma 8**  
**Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 56/199 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 58/218 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 58/226 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 58/242 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- 59/227 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

- 59/237 Decenio de las Naciones Unidas para la Educación para el Desarrollo Sostenible
- 59/239 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 60/189 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23° período de sesiones
- 60/193 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 60/195 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 60/196 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 60/198 Desarrollo sostenible de las montañas
- 60/199 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial
- 60/200 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006
- 60/203 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 60/220 Asistencia humanitaria y para la rehabilitación a El Salvador y Guatemala

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 598 (XXX) Aplicación de las resoluciones sobre la participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y las actividades del Consejo Económico y Social
- 594 (XXIX) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

**Subprograma 9**

**Recursos naturales e infraestructura**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 56/199 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 58/201 Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito
- 58/210 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005
- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015

- 58/218 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 58/242 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- 59/227 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005 2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
- 59/245 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito
- 60/5 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
- 60/189 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23° período de sesiones
- 60/193 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 60/199 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial
- 60/208 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2003/61 Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro (subprogramas 8 y 9)
- 2004/233 Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la energía fósil y los recursos minerales

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur



**Subprograma 10**  
**Estadística y proyecciones económicas**

*Resoluciones de la Asamblea*

- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/131 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 60/140 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2000/7 Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 580 (XXVIII) Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 598 (XXX) Aplicación de las resoluciones sobre la participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y las actividades del Consejo Económico y Social
- 599 (XXX) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 617 (XXXI) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**Subprograma 11**  
**Actividades subregionales en México y Centroamérica**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 56/182 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 58/117 Asistencia y cooperación internacionales en favor de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
- 58/214 Estrategia Internacional de Reducción de Desastres
- 58/218 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 58/228 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

58/239	La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
59/227	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
59/241	Migración internacional y desarrollo
59/244	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
59/233	Desastres naturales y vulnerabilidad
59/231	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
60/130	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
60/136	Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer
60/137	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
60/138	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
60/140	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
60/189	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23° período de sesiones
60/193	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
60/195	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
60/196	Desastres naturales y vulnerabilidad
60/205	Ciencia y tecnología para el desarrollo
60/211	Desarrollo de los recursos humanos
60/220	Asistencia humanitaria y para la rehabilitación a El Salvador y Guatemala
60/227	Migración internacional y desarrollo

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2003/17	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados
2004/46	Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
2004/52	Programa a largo plazo en apoyo de Haití
2004/68	Ciencia y tecnología para el desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

552 (XXVI)	Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
606 (XXX)	Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
615 (XXXI)	Migración internacional

- 622 (XXXI) Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano  
 624 (XXXI) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití  
 629 (XXXI) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

### **Subprograma 12**

#### **Actividades subregionales en el Caribe**

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 56/182 Ciencia y tecnología para el desarrollo  
 57/41 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe  
 57/261 Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible  
 57/262 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo  
 S-22/2 Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo  
 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
 58/214 Estrategia Internacional de Reducción de Desastres  
 58/218 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible  
 59/227 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible  
 59/311 Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo  
 59/230 Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible  
 59/229 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo  
 59/138 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe  
 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
 60/136 Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer  
 60/137 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer  
 60/138 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales  
 60/140 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
 60/189 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23° período de sesiones  
 60/193 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

- 60/194 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 60/195 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 60/196 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 60/205 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 60/211 Desarrollo de los recursos humanos

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2004/46 Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 2003/51 Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
- 2004/52 Programa a largo plazo en apoyo de Haití
- 2004/53 Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
- 2004/68 Ciencia y tecnología para el desarrollo.

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 574 (XXVII) Participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en las actividades del Consejo Económico y Social
- 587 (XXIX) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- 600 (XXX) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- 606 (XXX) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 621 (XXXI) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- 624 (XXXI) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 629 (XXXI) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe